



RESOLUCION - CS - N° 017-93

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 5 MAR 1993

Expte. Nº 21.023/92

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor T.P. 3 con 18 U.H. de la asignatura "Matemática" de 4to. año, turno mañana, correspondiente al 2do. ciclo, suscitado por el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución rectoral Nº 681-92 se aprueba el dictamen del Jurado y se solicita la designación de la Prof. Julia María Fernández para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

Que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas en la resolución Nº 049-89 y sus modificatorias;

Que corresponde a este Cuerpo la consideración de la solicitud realizada, atento a lo establecido en el artículo 48 de la mencionada reglamentación;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 016/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 25 de Febrero de 1993)  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la Prof. Julia María FERNANDEZ, L.C Nº 6.494.837, como profesor T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura MATEMATICA de 4to. año, turno mañana, correspondiente al 2do. ciclo del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 25 de Febrero de 1993 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 49 de la resolución Nº 049-89 y sus modificatorias.

ARTICULO 2º.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y vuelva al mencionado Instituto, para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 50 de la resolución Nº 049-89 y sus modificatorias.



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Cra. HAYDÉE ALVAREZ de MAGADA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Ing. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR  
A/C. RECTORADO